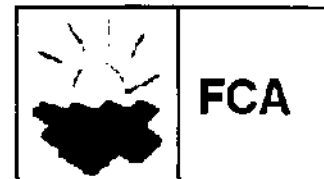




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0065141/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado " Practicas Agroecológicas en Sistemas Agrícolas Ganadero", con modalidad a distancia, el que será Coordinado por la Dra. Marta BOETTO y serán docentes del mismo, la Dra. Marta BOETTO, el Ing. Agr. MSc. Gabriel AVILA, el Ing. Agr. José ZAMAR y será Colaborador el Ing. Agr. Mariano GANDINI. Dicho Curso tendrá una carga horaria de 60 hs y otorgara 3 créditos para Carreras de Maestrías. El mismo se realizara en el primer semestre del Año Académico 2015 y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito establecido por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara al Ing. Agr. Mariano GANDINI la cantidad de 60 (sesenta) horas en el marco de la Resolución HCD 023/12, especificándose que los otros docentes no percibirán honorarios por el dictado del presente Curso.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

• Por:  MARIANA D. BOETTO
Directora General
Escuela para Graduados

RESOLUCION N°: 883
E.D./